



Registro de Trámites y Servicios

DEPENDENCIA:		Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato. Dirección Municipal de Protección Civil.			
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN: TRÁMITES	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
CERTIFICACIÓN DE RIESGO DE JUEGOS MECÁNICOS, INSTALACIÓN EN PLAZAS PÚBLICAS.		ME-SALP-12726	29	DIC	2015
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
Fomentar una cultura de protección civil que le permita a la comunidad saber como actuar antes, durante y después, ante la presencia de riesgos naturales o humanos, coordinando esfuerzos interinstitucionales y de la ciudad.					
USUARIOS					
ORGANIZADORES O RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN O RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MÉCANICOS.					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA
CONSTANCIA		\$451.22	5 días posteriores a la inspección		1 AÑO
LUGAR DONDE SE REALIZA					
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato.				
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas	Teléfono:	044 (468) 68 8 23 31 o 22 81		
Domicilio	Morelos No. 102, Col. Centro				
Oficina Resolutora	Dirección Municipal de Protección civil				
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas	Teléfono:	044 (468) 68 8 27 39 o 16 99		
Domicilio	Blvd. Sierra Gorda No. 323, Col. Las Ladrilleras				
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Solicitud de inspección a la Dirección de Protección Civil		X	X		
Permiso emitido por la Presidencia Municipal para su instalación.		X	X		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES					
Para obtener la Constancia de medidas de seguridad, se debe presentar un oficio dirigido al TEM. Oswaldo Rafael Ayala Fierro, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil, solicitando la inspección del lugar. Si cuenta con los lineamientos requeridos en materia de seguridad se le expide la Constancia; de no ser así se le pide realizar las correcciones que se le indiquen y volver a solicitar la inspección para verificar que haya corregido, para poder expedir la Constancia.					
En este espacio mencionar si aplican algunas de las figuras jurídicas de "Afirmativa Ficta o Negativa Ficta" así como la(s) sanciones a que se hace acreedora la dependencia que incumpla alguna(s) de las disposiciones que se mencionan en este documento.					
FUNDAMENTOS DE LEY					
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, Capítulo Sexto, Artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59. Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, ejercicio fiscal 2016. Artículo: 24 fracción II. 					
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA					
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la Ley Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, ejercicio fiscal 2016. 					

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Capitulo Segundo de las Infracciones y Sanciones, Artículo 94, 95, 96, 97 y 98.

Sello de la Dirección

Firma del Director